

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Huelva, por la que se da traslado para su publicación del acuerdo de la Delegación del Gobierno en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y declaración de utilidad pública, correspondiente a las instalaciones que se citan, cuya titularidad corresponde a la entidad Krakatoa Solar Inversión, S.L. (PP. 621/2023).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, se somete a información pública el proyecto de «Instalación fotovoltaica “Villalba” de 0,998 Mwp» y la solicitud de tramitación de declaración de utilidad pública en concreto de la Línea de evacuación de 15 kV, en el término municipal de Villalba del Alcor, cuyas características principales se señalan a continuación:

1. Peticionario: Krakatoa Solar Inversión, S.L.
2. Proyecto de instalación fotovoltaica «Villalba» de 0,998 Mwp y Línea de evacuación.
3. Lugar donde se va a establecer: Villalba del Alcor.
4. Instalación fotovoltaica: 2495 módulos fotovoltaicos de 400 wp.
5. Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
6. Línea eléctrica subterránea:
 - Origen: Centro de seccionamiento.
 - Final: Apoyo D.S20921 de la línea aérea de media tensión de PALMCON/15/ Sanlúcar.
 - Longitud: 450 m.
 - Tensión de servicio: 15 kV.
7. Expediente núm.: 2002-AU.

Relación de bienes y derechos afectados (Anexo 1).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 17 de noviembre de 2022.- La Secretaria General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.

ORDEN	DATOS CATASTRALES				TITULAR	SERVIDUMBRE OCUPACIÓN APOYO			SERVIDUMBRE VUELO CONDUCTOR		OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE DE PASO (m ²)	USO PRINCIPAL
	T.M.	POLÍGONO	PARCELA	REF CATASTRAL		N.º APOYOS	APOYO	PLENO DOMINIO (m)	CABLE	SERVIDUMBRE DE VUELO (m ²)			
1	VILLALBA DEL ALCOR	007	00034	21073A007000340000DI	CARMEN GALÁN SÁNCHEZ MATAMOROS	-	-	-	5,447	-	-	-	RÚSTICA
2	VILLALBA DEL ALCOR	007	00034	21073A007000340000DI	CARMEN GALÁN SÁNCHEZ MATAMOROS	1,000	APOYO 1	6,50	11,37	26,322	176,715	26,322	RÚSTICA
3	VILLALBA DEL ALCOR	007	09014	21073A007090140000DL	JUNTA DE ANDALUCÍA	-	-	-	5,56	14,19	-	14,19	RÚSTICA
4	VILLALBA DEL ALCOR	007	00035	21073A007000350000DJ	PEDRO LEÓN MARÍN	1,000	APOYO 2 ENDESA	6,50	2,46	6,305	176,715	6,305	RÚSTICA

